

Certifico, en cumplimiento a lo ordenado a fojas 9, que no existen otros reclamos respecto de la Comuna de Curicó, y se recibieron todos los cuadros de escrutinio del Colegio Escrutador, y no se recibieron las actas de las mesas receptoras de sufragios 49V, 79V, 7M y 68M, todo de dicha comuna.

En Talca, a siete de noviembre de dos mil doce.

**CRISTIÁN E. HURTADO PREISLER**  
**SECRETARIO RELATOR**